



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

ELENA BIURRUN, portavoz del Grupo Municipal **VECINOS POR TORRELODONES**, presenta para ser tratada y dictaminada en Comisión Informativa, y votada posteriormente en sesión del Pleno de la Corporación, la siguiente

MOCIÓN: MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL ANTICRISIS

ANTECEDENTES:

La economía mundial y, de manera muy especial, la española está experimentando una severa crisis económica que se materializa en una notable caída de la actividad económica y una preocupante destrucción de empleo. En ese escenario adverso, los gobiernos de los principales países del mundo han acordado aplicar un catálogo de acciones coordinadas para mitigar los efectos de la crisis y crear bases sólidas que favorezcan la recuperación económica. Concretamente, el Gobierno de España adoptó el Plan Español para el Estímulo de la Economía y del Empleo (Plan E), con cuatro ejes de actuación:

- 1. Medidas de apoyo a empresas y familias:** Medidas fiscales para incrementar la renta disponible de las familias y la liquidez de las empresas, especialmente de las PYMES; mejora de la protección social y ampliación de los instrumentos financieros para facilitar el acceso al crédito de las empresas.
- 2. Medidas financieras y presupuestarias.** Actuaciones para proporcionar liquidez al sistema financiero ante la inestabilidad de los mercados, ampliación de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos y austeridad en el gasto corriente del presupuesto del Estado.
- 3. Medidas de fomento del empleo:** Medidas directas de impulso a la creación de empleo, en particular a través del Fondo para Entidades Locales y del Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo.
- 4. Medidas de modernización de la economía:** Medidas concretas para la mejora de la productividad de los sectores fundamentales, como el



transporte, la energía, las telecomunicaciones, los servicios y la administración.

No obstante, el alcance de la crisis, constatado por los sucesivos datos macroeconómicos publicados, la insuficiente materialización de los efectos esperados por el Plan E o errores en su orientación, parecen ser razones suficientes para que el conjunto de las Administraciones Públicas aúnen esfuerzos en su lucha contra la crisis.

Se debe tener también en cuenta que el Partido Popular acaba de presentar un Plan Anticrisis que incluye, entre otras, las siguientes medidas:

- **Plan de austeridad de las Administraciones Públicas**
- **Reestructuración del sistema financiero**, reforma fiscal, generar un gran acuerdo por el empleo y la competitividad
- **Actualización del Pacto de Toledo**, reforma del Mercado energético.
- **Medidas enfocadas a la mejora de la competitividad como el Comercio Exterior**, los organismos reguladores o las infraestructuras.
- **Reforma urgente de la Educación.**
- **Acuerdo por la consolidación y modernización del Sistema de Bienestar.**
- **Reforma de la Justicia y reforma de la Administraciones Públicas** para asegurar la viabilidad del Estado.

Por otra parte, consideramos que los planes y actuaciones que se concretan en los Presupuestos Municipales de Torrelodones de 2009 son escasos e insuficientes para afrontar la crisis. Creemos imprescindible que las administraciones locales, y entre ellas el Ayuntamiento de Torrelodones, dentro del ejercicio de sus competencias, no permanezca al margen de las acciones contra la crisis y, más allá de la mera ejecución de los recursos recibidos del Fondo para Entidades Locales, tome medidas excepcionales para una situación que también es excepcional.

PROPUESTA

Partiendo del compromiso y la responsabilidad con los ciudadanos de los cuatro grupos políticos municipales proponemos:

1. Modificar las ordenanzas fiscales.
2. Que el pleno municipal apruebe la creación de una comisión formada representantes de los grupos municipales a la que se encargue formular **Plan Municipal de medidas orientadas dinamizar la actividad económica de Torrelodones y a contrarrestar los efectos de la crisis económica (Plan Municipal Anticrisis).**



El contenido del **Plan Municipal Anticrisis** está totalmente abierto y deberá ser objeto de consenso y discusión entre los grupos políticos y los agentes sociales, si bien Vecinos por Torreldones avanza para su consideración las siguientes medidas:

- Reducir la fiscalidad directa para las familias más necesitadas, personas discapacitadas y pequeñas empresas mediante la introducción de cambios en las ordenanzas fiscales municipales.
- Aprobar un **Plan de austeridad y ahorro municipal**, orientado especialmente a reducir los gastos corrientes y todos aquellos que se consideren superfluos, con la finalidad de crear un fondo que permita obtener los recursos para acometer las medidas anticrisis.
- **Reducir un 5% los sueldos de los cargos políticos y de confianza** así como los complementos de productividad de los funcionarios municipales de más altos niveles.
- Asegurar que al Ayuntamiento no aplace, en ningún caso, el pago a proveedores más de 90 días.
- Redactar un Plan de inversiones orientado a favorecer la competitividad local y la creación de empleo local.
- Financiar parcialmente y obtener financiación de otras entidades para la realización de cursos de formación que permitan a los vecinos adaptarse a los retos de la nueva sociedad que la crisis está dibujando.
- Dotar de fondos a un plan de servicios sociales orientado a ayudar a resolver las dificultades de las familias más desfavorecidas o en riesgo de exclusión por motivos de desempleo.
- Racionalizar el inventario de bienes municipales y venta de aquellos activos propiedad del Ayuntamiento que no sean estrictamente imprescindibles para la prestación de servicios de competencia municipal.
- Potenciar las políticas activas de empleo orientadas a facilitar la incorporación laboral de los desempleados, potenciando y dando a conocer instrumentos como el Club de Empleo o los Talleres Sociolaborales de la THAM.
- Coordinar todas estas medidas con el Gobierno Regional a fin de obtener más recursos disponibles y ser más eficaces en su ejecución.



El plan podrá ser redactado por la propia Comisión o bien podrá ser encargado a una comisión de expertos creada específicamente para ello, o bien al Consejo Económico y Social.

En Torrelodones, a 21 de abril de 2008

Fdo.: Elena Biurrun

Vecinos por Torrelodones